ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO REGISTRO DESARROLLO ACTIVIDADES SERVICIO CUIDADO TRANSITORIO DÍA-NOCHE	Código: FOR-PSS-517 Versión: 1 Fecha: Memo I2023036946 - 28/11/2023 Pagina: 1 de 1

Fecha de ejecución:	9	7	2024	

Unidad Operativa:	Villa Kennedy		
Componente de Atención:	Derechos y Ejercicio de Ciudadania		
Línea de Atención:	Promocion, Reconocimiento y Ejercicio de Derecho.	Profesional a cargo:	Rocio Rodriguez- Trabajo Social.
Nombre de la actividad:	Reconocimiento de Derechos y Deberes de las personas mayores.		

DESARROLLO DEL TEMA

OBJETIVO GENERAL

Promover en las personas mayores el reconocimiento de su condición como sujetos de derechos, que accedan a la información, las rutas, mecanismos y medios suficientes y necesarios para su exigibilidad; lo que a su vez les permitirá avanzar, fortalecer y cualificar el ejercicio pleno de su ciudadanía.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Incentivar el desarrollo de actividades que permitan que las personas mayores reconozcan sus derechos, así como las entidades que promueven y garantizan el bienestar de los ciudadanos, lo anterior por medio del desarrollo de encuentros que promuevan su libre pensamiento en cuanto a sus creencias, cultos y religiones.

METODOLOGÍA

MOMENTO INICIAL	Se lleva a cabo la convocatoria de las personas mayores, dando a conocer el objetivo de la actividad y la importancia de su participacion en el desarrollo de la misma.
MOMENTO CENTRAL	El reconocimiento de derechos y deberes en las personas mayores es fundamental para garantizar su bienestar y dignidad. A continuación algunos aspectos relevantes: Derechos de las personas mayores: Acceso a elementos básicos: Esto incluye agua, vivienda y alimentación. Ingresos dignos: Garantizar una vida digna mediante recursos económicos. Educación y formación: Acceso a oportunidades de aprendizaje. Residir en el propio domicilio: Mantener la independencia y la familiaridad. Integración en la sociedad: Participar activamente en la comunidad. Participación política y social: Derecho a expresar opiniones y votar. Servicios sanitarios, sociales y jurídicos: Acceso a atención médica y apoyo legal. Deberes de las personas mayores: Respeto por la dignidad: Tratar a los demás con consideración y empatía. Cumplimiento de normas y reglas: Contribuir al bienestar colectivo. Colaboración en la convivencia: Fomentar relaciones positivas. Cuidado del entorno: Preservar el ambiente físico y social. Participación activa: Contribuir al desarrollo comunitario. En resumen, reconocer y promover tanto los derechos como los deberes de las personas mayores es esencial para construir una sociedad inclusiva y respetuosa.
MOMENTO FINAL	Con actividad final, se realiza una lluvia de ideas, donde las personas mayores expresan sus opiniones frente a a la apropiacion de los derechos y su aplicabilidad frente a su situacion actual, las personas mayores enfrentan varios desafíos específicos, algunos de los cuales incluyen: - Salud y bienestar: Enfermedades crónicas: A medida que envejecemos, aumenta la prevalencia de enfermedades como la hipertensión, la diabetes y la artritis. Aislamiento social: La soledad puede afectar negativamente la salud mental y física. Movilidad reducida: Dificultades para desplazarse y realizar actividades cotidianas. - Económicos y financieros: Pensiones insuficientes: Algunas personas mayores enfrentan dificultades económicas debido a pensiones bajas o falta de ahorros. Discriminación laboral: Dificultad para encontrar empleo o mantenerlo debido a la edad. - Tecnología y acceso digital: Brecha digital: Algunas personas mayores tienen dificultades para usar dispositivos electrónicos o acceder a servicios en línea. Aislamiento digital: La falta de habilidades tecnológicas puede llevar al aislamiento. - Vivienda y entorno físico: Accesibilidad: Falta de viviendas adaptadas para personas mayores con movilidad reducida. Seguridad: Preocupaciones sobre la seguridad en el hogar y en la comunidad. - Abuso y maltrato: Abuso financiero o emocional: Algunas personas mayores son víctimas de abuso por parte de familiares o cuidadores. Negligencia: Falta de atención adecuada en hogares de ancianos o entornos familiares. Es importante abordar estos desafíos para garantizar una mejor calidad de vida para las personas mayores.

RECURSOS

salon, mesas, sillas, marcadores, papel.	Personas mayores, talento humano.

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Las actividades relacionadas con los derechos y deberes de las personas mayores es fundamental para garantizar su bienestar y dignidad. A continuación, se especificaron algunos aspectos relevantes en este proceso:
-Conocimiento y reconocimiento individual:
Reflexionar sobre cómo se reconoce y respeta la individualidad de cada persona mayor.
Evaluar si se promueve el respeto por su dignidad y derechos en la práctica diaria.
-Comunicación y empoderamiento:
Evaluar cómo se fomenta la comunicación activa con las personas mayores.
Considerar si se les empodera para expresar sus necesidades y preferencias.
- Ambiente físico y bienestar subjetivo:
Observar el entorno físico en el que se desarrollan las actividades.
Valorar si se promueve el bienestar emocional y subjetivo de las personas.
-Adaptación a las características individuales:
Ajustar las actividades según las necesidades y capacidades de cada persona.
Prestar especial atención a las personas con demencia.
En resumen, el análisis debe centrarse en garantizar que se respeten los derechos y se cumplan los deberes de las personas mayores en su vida cotidiana

FUDESOL
Fundación Social Para el Desarrollo Humano
Nit: 900 295 709 -3

CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO DIA – NOCHE VILLA KENNEDY 8225/2024		
FECHA:9/07/2024	**NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** RECONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS MAYORES	**RESPONSABLE:** Rocio Rodríguez Trabajo social





